

## CONTENIDO

### **Dictámenes para declaratoria de publicidad**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español”

## Anexo V

**Jueves 27 de junio**



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”.**

**Dictamen: 06/CRRPP/LXIV.**

**Exp. Iniciativa: 59/CRRPP/LXIV-I.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Al Exilio Republicano Español”.

En consecuencia, esta dictaminadora, con fundamento en lo que disponen los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción II, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 3 y 4 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen de conformidad con los siguiente:

### **I.- ANTECEDENTES.**

1. En la sesión de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, celebrada el 22 de mayo de 2019, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Al exilio republicano español” por el Diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por los diputados Mario Delgado Carrillo, Reginaldo Sandoval Flores, María Guillermina Alvarado Moreno, Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla y Jorge Arturo Argüelles Victorero, y los senadores Martí Batres Guadarrama, Imelda Castro Castro, Freyda Marybel Villegas Canché, Cora Cecilia Pinedo Alonso y Ana Lilia Rivera Rivera.
2. La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente el 28 de mayo, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para su dictamen.
3. La Iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del 22 de mayo de 2019 y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 5286-I, del 29 de mayo de 2019.

## **II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA.**

1. La iniciativa en comento pretende reconocer las acciones que el Estado Mexicano llevó a cabo en materia de política diplomática humanitaria para proteger y albergar a las mujeres y hombres que habían logrado escapar del conflicto bélico civil que ocurrió en España entre 1936 y 1939.
2. En relación al párrafo anterior, la iniciativa recuerda que la apertura social, política e ideológica que implicó la llegada de los primeros refugiados, convirtió a nuestro país en un referente internacional en materia de asilo político.
3. Asimismo, señala que el haber aceptado el exilio de los refugiados españoles produjo una gran transformación e intercambio social que impulsó el desarrollo de nuestro país con aportes en los ámbitos políticos, culturales, académicos y económicos.
4. También, destaca la importancia que implicaría inscribir en Letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados una leyenda que exprese y permita recuperar un hecho histórico, en el que nuestro país se convirtió en un eterno defensor de exiliados y en una esperanza para familias y generaciones de personas que perdieron su patria por distintos motivos ajenos a ellas.

## **III.- CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5, de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** La Comisión dictaminadora coincide plenamente en que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio para otorgar reconocimiento y rendir homenaje a las personas, instituciones o hechos históricos más trascendentes para la definición y defensa de nuestra patria.

**TERCERA.** De igual manera, se aprecia que durante las gestiones que se realizaron para permitir la llegada de exiliados a México, una gran cantidad de profesionales de múltiples áreas de conocimiento solicitaron refugio a nuestro país, por lo que el Estado Mexicano realizó las acciones pertinentes para aprovechar estos conocimientos y fomentar el desarrollo de nuestra Nación. Lo anterior, se puede consultar en el Archivo diplomático de la Embajada de México en Francia (1935-1945), y atiende al Convenio que firmó en 2015, la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (CEME-UNED), la Cátedra del Exilio de la Fundación Pablo Iglesias, el Ateneo Español de México.



## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**CUARTA.** En el archivo referido, también se puede constatar que la mayoría de los exiliados se asentó e integró a nuestra sociedad, adoptando la nacionalidad mexicana, al paso de los años y teniendo a su descendencia en México.

**QUINTA.** En el Muro de Honor de la Cámara de Diputados se han reconocido, a través de inscripciones con letras doradas, a personajes, hechos históricos o apogemas, que nos han formado como Nación y cuya memoria histórica ennoblece el Recinto Legislativo. Ante ello, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias considera que el Exilio Español en México cumple con todos los requisitos para merecer su inscripción en el Muro de Honor, toda vez que el homenaje se estará otorgando a la visión humanitaria de nuestro país y a las aportaciones culturales, democráticas, sociales y económicas que se lograron con la integración de más de 20, 000 exiliados entre 1939 y 1942.

**SEXTA.** En relación a lo anterior, esta dictaminadora realizó un análisis objetivo de las implicaciones históricas que tuvieron las acciones que el Estado Mexicano llevó a cabo en materia de diplomacia, reconocimiento de derechos de exiliados y apoyos humanitarios. Por ello, es preciso destacar el desarrollo de nuestro país, con presencia internacional como una Nación hospitalaria, respetuosa y defensora de los valores que construyen sociedades. Así, la Comisión considera pertinente, a 80 años del inicio del Exilio Español en México, inscribir en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el marco de una Sesión Solemne, la leyenda para conmemorar este hecho y rinda homenaje a la visión estadista de reconocimiento a los derechos políticos y sociales de los refugiados en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

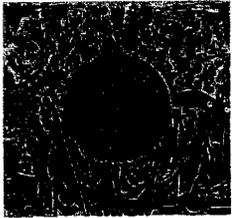
### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".**

**Artículo Único.** Inscríbese con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "Al Exilio Republicano Español".

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el Orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este Decreto.



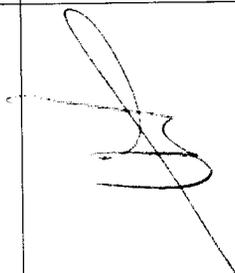
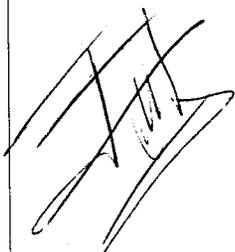
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

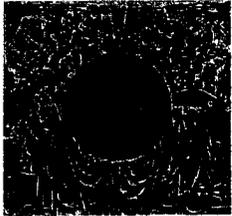
LEY Y JUSTICIA

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

### REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	 PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez  PRESIDENTE			
2	 MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo  SECRETARIO			
3	 MORENA (Estado de Mexico)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal  SECRETARIO			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

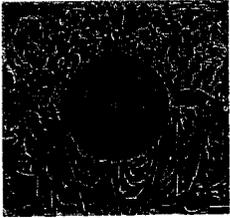
1917

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
4	 PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega  SECRETARIO			
5	 PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badilla  SECRETARIA			
6	 PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García  INTEGRANTE			
7	 MORENA ( Morelos)	Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz  INTEGRANTE			

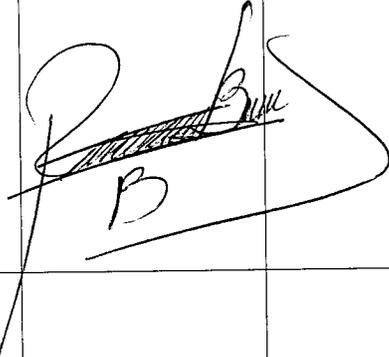


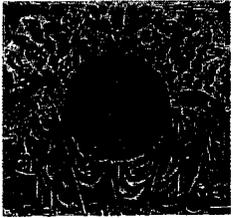
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PRIMERA LEGISLATURA

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
8	 MORENA (San Luis Potosí)	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno  INTEGRANTE			
9	 MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo  INTEGRANTE			
10	 PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván  INTEGRANTE			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

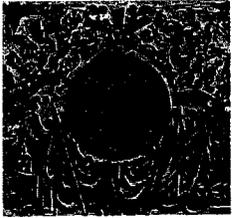
LEYES Y REGISTRO

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”.**

**REGISTRO DE VOTACIÓN**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
11	 PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa  INTEGRANTE			
12	 MORENA (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves  INTEGRANTE			
13	 MORENA (Tlaxcala)	Dip. Claudia Pérez Rodríguez  INTEGRANTE			
14	 Independiente (Cd. de Mex.)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez  INTEGRANTE			



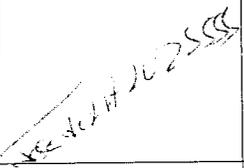
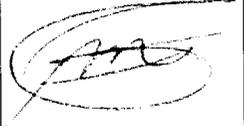
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LEYES LEGISLATIVAS

## COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

### REGISTRO DE VOTACIÓN

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
15	 PES (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas <b>INTEGRANTE</b>			
16	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván <b>INTEGRANTE</b>			
17	 MORENA (San Luis Potosi)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández <b>INTEGRANTE</b>			
18	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar <b>INTEGRANTE</b>			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>